

Rectorado

## resolución nº 0442 neuquén, 07 JUL 2017

#### VISTO:

La Resolución N°/s 540/12, 716/12, 558/13; las Ordenanzas N° 691/1989, 0492/1991, 1090/2013 y la Disposición SEHA 5/2015; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que es necesario **unificar criterios**, para dar agilidad y transparencia al proceso de designaciones docentes;

Que el proceso de designaciones docentes es vital para la planificación de las Unidades Académicas;

Que para que dicha designación sea efectiva requiere estar justificada en su carga horaria y contar con respaldo presupuestario;

Que se debe garantizar la disponibilidad, integridad, seguridad y calidad de la información, que contribuya a la gestión eficiente y transparente y asegure el derecho a la información de todas las áreas de la Universidad;

Que el sistema MOCOVI-DESIGNACIONES es ha sido desarrollado por un equipo técnico de la Universidad Nacional del Comahue, para agilizar la aplicación de mejoras y comunicación con los usuarios.

Que la esencia del sistema MOCOVI-DESIGNACIONES es la gestión centralizada de la información de las designaciones docentes, para evitar redundancias, inconsistencias y acelerar los tiempos de los trámites administrativos en la contratación del personal docente;

Que los equipos administrativos y técnicos de cada Dependencia de la Universidad ya participan activamente de Reuniones de Trabajo y Talleres de Usuarios y Técnicos en la planificación anual de actividades referentes al desarrollo del sistema MOCOVI, compartiendo experiencias y elaborando en conjunto soluciones y propuestas de mejoras; Que la Dirección de Presupuesto y todas las Unidades Académicas de la Universidad ya utilizan el sistema MOCOVI-DESIGNACIONES como herramienta para facilitar la gestión de las designaciones docentes;

Que, en consecuencia, es procedente emitir el correspondiente acto administrativo para oficializar el uso del sistema MOCOVI-DESIGNACIONES que facilite el proceso de las designaciones docentes;

#### Por Ello:

# EL RECTOR DE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEROGAR la resolución 540/12 y sus modificatorias 716/12 y 558/13.



Rectorado

### RESOLUCIÓN Nº 0442 NEUQUÉN, 07 JUL 2017

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER el uso del sistema MOCOVI-DESIGNACIONES como herramienta para la gestión centralizada de las designaciones Docentes.

**ARTÍCULO 3º: ESTABLECER** que toda designación docente sea regular, interina u

otros, debe tener asignada obligatoriamente la carga horaria que derive de su dedicación, en las actividades académicas, de investigación, de extensión u otras que la justifiquen. Esta información debe ser cargada y actualizada en el sistema MOCOVI-DESIGNACIONES bajo responsabilidad de las Secretarías Académicas de cada Dependencia.

**ARTÍCULO 4º: ESTABLECER** que la Secretaría Académica, de Investigación y de Extensión de la Administración Central de la Universidad realizarán un análisis y verificación sobre las designaciones y su justificación de la carga horaria de acuerdo al Régimen de Obligaciones Docentes de la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que la Dirección de Presupuesto mantendrá la actualización de los créditos docentes en el sistema MOCOVI-DESIGNACIONES.

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que todo trámite de designaciones docentes regulares,

interinos u otros, sean altas, modificaciones, licencias, bajas o reservas para concursos, debe contar obligatoriamente con el Informe TKD (TicKet de Designaciones) y el Informe de Actividades generado a través del sistema MOCOVI-DESIGNACIONES, previo a su elevación al Consejo Directivo o Superior, según corresponda. Dicho Informe TKD que avala la existencia de crédito para efectivizar la designación y, el Informe de Actividad que justifica la carga horaria de la misma, deben constar en los considerandos y como Anexo de la Resolución u Ordenanza de aprobación.

**ARTÍCULO 7º: REGISTRAR**, comunicar y archivar.

Mg. Lidia Marina López SUBSE NAL DEL COMAHUE

Dra, María Alejandra Minelli SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Lic. GUSTAVO V. CRISAFLILL RECTOR Universidad Nacional del Comahue